

Evidencia 3

Solicitud Certificado de Carencia de Antecedente Registral  Resumir este correo electrónico

Municipio de Arroyohondo con el acompañamiento de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de predios con destinación de uso público del municipio de Arroyohondo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

El artículo 123 de la Ley 388 de 1997 establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente Ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales." (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Así las cosas y con el objeto de declarar la propiedad del municipio sobre estos predios presuntamente baldíos, es necesario aportar el respectivo Certificado de Carencia de Antecedente Registral expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, donde conste la realidad jurídica del predio.

En razón a lo anterior me permito anexar en formato Excel el listado de veinticinco (25) predios, con la información requerida, con el fin de que se sirva expedir el Certificado de Carencia de

Antecedente Registral en el que conste la existencia o no de titulares del derecho de dominio real sobre los predios que se describen en el listado adjunto, de conformidad con lo establecido en las

Instrucciones Administrativas No. 03 del 2015 y 11 de 2017, ambas expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Agradezco al señor(a) registrador(a) realizar el trámite correspondiente de acuerdo a la solicitud, que hace parte de un importante proyecto que favorece a familias de menores recursos en nuestro territorio.

Atte,

Secretaría de Planeación Municipal
Municipio de Arroyohondo, Bolívar

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

REFERENCIA CATASTRAL	OCUPANTE IGAC	CC / NIT IGAC	OCUPANTE MUNICIPIO	CC / NIT MUNICIPIO	DIRECCIÓN IGAC
"0100000000830009000000000	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	806004900-6	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO BOLIVAR	806004900-6	K 1 E 1 A 146
"0100000000110012000000000	PEREZ OSPINO MANUEL ANTONIO	3828545	LUIS EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	73266044	C 9 4 69
"0100000000450006000000000	ELODIA OROZCO CASSIANI	-	ELIZABETH CARBALLO HERNANDEZ	45739793	C 4 4A-43
"0100000000090003000000000	GENOVEVA HERNANDEZ GARCIA	-	ESTEBAN JOSE HERNANDEZ OCHOA	9315690	C 8 6 44
"0100000000330003000000000	SILVIA CANATE ESCORCIA	22845214	SILVIA MILENA OSPINO HERNANDEZ	1007256565	C 5 4 30
"0100000000620006000000000	CARLOS GARCIA ARRIETA	-	MANUEL BOHORQUEZ OSPINO	1045306487	K 1 D 1 A 33
"0100000000050002000000000	JUSTA PASTORA HERNANDEZ HERRERA	26693945	RAY CELINA OSPINO CABALLERO	30896410	C 9 6 20
"0100000000020006000000000	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	806004900-6	YOLIMA MONTES BARCASNEGRAS	30897050	C 11 6 55
"0100000000390002500000001	DELLAMARIS PEREZ GUERRERO	30895956	DELLAMARIS PEREZ GUERRERO	30895956	C 4 4A 34
"0100000000470003000000000		3827260	JOSE DE LA ROSA LUNA MARTINEZ	3827260	C 3 2 38
1000000002000080000000000	FRANCISCA ORTIZ CANATE	22845070	FRANCISCA ORTIZ CANATE	22845070	C 7 6 46
1000000003300090000000000	PABLO ARAGON PENALOSA	904834	PABLO ARAGON PENALOSA	904834	C 6 4 15
1000000002500020000000000	FRANCISCA IRIARTE OROZCO	22845098	FRANCISCA IRIARTE OROZCO	22845098	C 7 7 39
1000000002700010000000000	ALICIA OROZCO DE LOS RIOS		ALICIA OROZCO DE LOS RIOS		C 6 5A 06
1000000003800050000000000	MANUELA CANATE OROZCO	22845426	MANUELA CANATE OROZCO	22845426	C 4 5 66
8000000002200090000000000	JOSE VILLA MARTINEZ	903491	JOSE VILLA MARTINEZ	903491	K 5 1D 35